MINUTA: "SIRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA

DE PODER ESPECIAL QUE OTORGO YO, , A QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA

SIMPLEMENTE EL PODERDANTE A FAVOR DE , QUIEN SE IDENTIFICARA CON

NUMERO , CON DOMICILIO EN EL PERU, A QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA EL

APODERADO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

PRIMERO.-PARA QUE EL APODERADO ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EL PODERDANTE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA , FALLECIDO EN EL DEL MES DE DEL AÑO . EN LA VIA NOTARIAL O POR VIA JUDICIAL, PODRA FIRMAR LA SOLICITUD Y DEMAS RECURSOS, PODRA CONCURRIR A LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL EN CASO NECESARIO, CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS No. 74 Y No. 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL; FIRMAR MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA EN CASO SE RECURRA A LA VIA NOTARIAL.

SEGUNDO.- UNA VEZ RECONOCIDAS LAS ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS DE EL PODERDANTE, EL APODERADO PODRA COBRAR BONIFICACIONES, LIQUIDACIONES DE BENEFICIO SOCIAL FONDO DE RETIRO Y FALLECIMIENTO U OTROS A QUE PUEDA TENER DERECHO EN CALIDAD DE HEREDERO, FIRMANDO EN CADA OPORTUNIDAD LOS RECIBOS, PLANILLAS, Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA ESTE FIN Y HACER EFECTIVO LOS RESPECTIVOS CHEQUES U ORDENES DE PAGO ANTE LOS BANCOS O INSTITUCIONES BANCARIAS SIN RESTRICCION ALGUNA.

ASIMISMO, EL PODERDANTE AUTORIZA A EL APODERADO A DISPONER COMO CREA CONVENIENTE DE TODO LO QUE CONSTITUYA LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN DE LA MASA HEREDITARIA DE QUIEN FUERA INCLUSO, FACULTA A EL PODERDANTE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO U ONEROSO DE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE INMUEBLES, CERTIFICADOS DE ACCIONES DE TELEFONO Y OTROS QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

USTED SEÑOR CONSUL SE SERVIRA AGREGAR LO QUE SEA DE LEY, ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA PRESENTE MINUTA Y PASAR LOS PARTES A LOS REGISTROS PUBLICOS RESPECTIVOS PARA SU DEBIDA INSCRIPCION. , 10 DE DICIEMBRE DE 200302 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (FIRMADO): ".